EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL- ITFIP

LA SUSCRITO(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 217 DEL 2025

CERTIFICA QUE:

WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.803.177 de Bogotá, en el periodo comprendido entre el 12 de Agosto al 11 de Septiembre del 2025, ha cumplido parcialmente con las obligaciones y actividades específicas pactadas en el contrato No. 217 del 12 de Agosto de 2025, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVES DE PAUTAS RADIALES Y EN MEDIOS DIGITALES (REDES SOCIALES) COMO ESTRATEGIA DE PROMOCION A LOS PROGRAMAS DE FORMACION ACADEMICA POR CICLOS PROPEDEUTICOS COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL ITFIP".**

La presente certificación se expide el 29 de Septiembre del 2025 con destino al área financiera, para efectos de tramitar **el Primer Pago**, por valor mensual de **Cinco millones quinientos mil pesos M/CTE. ($5.500.00.00).**

ERLEY RICARDO PARRA ROJAS
Supervisor(a) del contrato

Espinal, 29 de Septiembre 2025

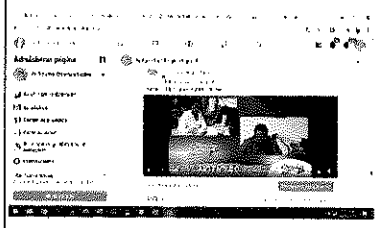
Señores
OFICINA JURIDICA
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL - "ITFIP"

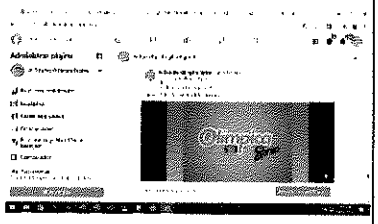
Asunto: **INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 217 de Agosto 2025.**

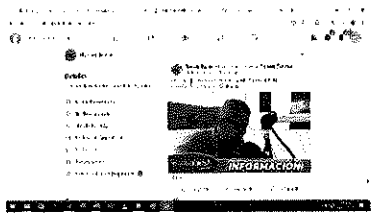
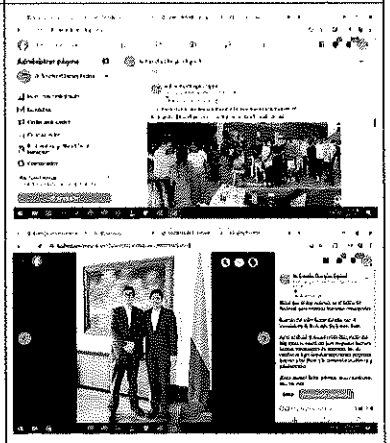
Comedidamente me permito informar en calidad de supervisor del contrato de referencia, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVES DE PAUTAS RADIALES Y EN MEDIOS DIGITALES (REDES SOCIALES) COMO ESTRATEGIA DE PROMOCION A LOS PROGRAMAS DE FORMACION ACADEMICA POR CICLOS PROPEDEUTICOS COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL ITFIP".**

Que el contratista **WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA**, mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía N° 79.803.177 de Bogotá, ha cumplido con las obligaciones y actividades específicas derivadas del mismo, en el periodo comprendido entre el 12 de Agosto de 2025 al 11 de Septiembre de 2025, teniendo en cuenta que las actividades de apoyo durante este periodo fueron:

ITEM DE ACTIVIDAD	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

1.	Difusión de cuñas, comerciales y reportajes en los medios de comunicación indicados (Vallenatos de Oro, Rancheratos, Crossover, 20 Latinas de la emisora Olímpica Espinal y Programación musical de Flandes Stereo).	Se difundieron 344 cuñas comerciales, más reportajes en los medios de comunicación indicados (Vallenatos de Oro, Rancheratos, Crossover, 20 Latinas de la emisora Olímpica Espinal y Programación musical de Flandes Stereo).	

2.	La cobertura de medios de comunicación será en: Espinal, Chaparral, Ataco, Melgar, Chicoral, Sam Luis, Coello, Roncesvalles, Suarez, Anaime, Picaleña, Buenos Aires, Tres esquinas, Gualanday, Ibagué, Guamo, Purificación, Flandes, Venadillo, Saldaña, Prado, Dolores, Carmen de Apicalá, Alpujarra, Casa de Zinc, Velu, El limón, Planadas, Rio Blanco, Ortega, Icononzo, Natagaima, Coyaima, San Antonio, Valle San juan, Villarrica, Alvarado, Cunday, Doima, Olaya Herrera, Castilla y Rovira.	Se transmitieron las cuñas a través de la emisora con la siguiente cobertura: Espinal, Chaparral, Ataco, Melgar, Chicoral, Sam Luis, Coello, Roncesvalles, Suarez, Anaime, Picaleña, Buenos Aires, Tres esquinas, Gualanday, Ibagué, Guamo, Purificación, Flandes, Venadillo, Saldaña, Prado, Dolores, Carmen de Apicalá, Alpujarra, Casa de Zinc, Velu, El limón, Planadas, Rio Blanco, Ortega, Icononzo, Natagaima, Coyaima, San Antonio, Valle San juan, Villarrica, Alvarado, Cunday, Doima, Olaya Herrera, Castilla y Rovira.	

3.	La publicidad debe ser distribuida en los espacios radiales y medios digitales indicados en el contrato.	La publicidad fue distribuida en los siguientes espacios: **OLIMPICA1.390 AM**, Vallenatos de Oro de 10:30 a.m. a 11:55 a.m. de lunes a viernes. **OLÍMPICA 1.390 AM**, Programación Musical de 6:00 am a 8:00 pm de lunes A Domingos. **OLÍMPICA 1.390 AM**, las 20 latinas sábados 10:00 a.m. a 12:00 a.m. **FLANDES STEREO** 94.5 FM - MUY BUENOS DIAS de lunes a viernes DE 8:00 am a 10:00 am. **FLANDES STEREO** 94.5 AM Programación Musical de 6:00 am a 8:00 pm de Lunes a Domingos.	
4.	La pauta publicitaria será contratada en las cantidades especificadas en el contrato.	La pauta publicitaria fue difundida en las cantidades especificadas en el contrato.	N/A
5.	Se deben incluir Entrevistas ocasionales y Promoción Institucional en Redes sociales.	Se incluyeron Entrevistas ocasionales y Promoción Institucional en la red social de Facebook yoescuchoolimpicaespinal.	

Cordialmente,

ERLEY RICARDO PARRA ROJAS
Supervisor(a) del Contrato N° 217 del 12 Agosto de 2025.